Docusign Envelope ID: 13ACF07B-BF89-4828-9FAF-03ABFCD2A06B

Bogotá, 6 de Agosto de 2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Ciudad

ASUNTO: 2024048057-000-000 820- Licitación Pública 33 Requerimiento

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida por la entidad, la cual se cita a continuación:

"Con el fin de continuar con el trámite del proceso de licitación pública SF.LP-001-2024, cuyo objeto es: "La Superintendencia Financiera de Colombia requiere contratar Suscripción de los Servicios Cloud BMC HELIX ITSM SaaS y migración a la nube pública de BMC Helix ITSM, incluyendo implementación de nuevos procesos y asistencia técnica." y de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.3 del Documento Complementario al pliego de condiciones electrónico, en concordancia en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."*

Solicito se explique las razones que sustentan el valor ofrecido por Usted dentro del proceso de selección de la referencia y la estructura de costos de su oferta..."

HITSS COLOMBIA SAS ha sido el proveedor de servicios especializados de expertos de Servicios Cloud, Servicios BMC, en bases de datos, expertos en manejo de datos, expertos en inteligencia de negocios, entre otros, y cuenta con la posibilidad de proveer los servicios a través de su fábrica de software, haciendo uso de la infraestructura física y del recurso humano con el que cuenta actualmente (más de 2.000 ingenieros en nómina exclusivos para desarrollo). Por ende, algunos costos como contratación de personal, asignación de herramientas de software y hardware, no se deben volver a ejecutar. Esta situación le permite a HITSS COLOMBIA SAS desarrollar un modelo técnico y financiero integral acorde con los términos y condiciones del Proceso.

Es importante agregar que HITSS COLOMBIA SAS pertenece al grupo empresarial multinacional América Móvil, lo que le permite hacer negociaciones a nivel regional obteniendo una reducción significativa de los costos en razón a la prestación de servicios que realiza América Móvil en todo el continente, lo que implica naturalmente que puede hacer un despliegue eficiente de sus recursos, siendo competitivo en el equilibrio entre calidad de servicios y precios.

Lo anteriormente descrito, aunado al interés comercial de nuestra compañía en apoyar la gestión tecnológica de la entidad, nos permite generar un modelo técnico y financiero integral acorde con los términos y

Docusign Envelope ID: 13ACF07B-BF89-4828-9FAF-03ABFCD2A06B

condiciones de mercado, respondiendo a las condiciones particulares de la licitación, el cual se ve reflejado en nuestra propuesta sin afectar la calidad de los servicios ofertados.

Adicionalmente, es de anotar que los valores ofrecidos pueden ser encontrados dentro de condiciones de mercado asociadas a servicios y/o eventos de contratación de similares características en plataforma Secop de Colombia Compra Eficiente, donde se observa que HITSS COLOMBIA SAS cuenta con cobertura en servicios similares donde honró todos sus compromisos financieros sin poner en riesgo su sustentabilidad comercial, con lo que se demuestra la ausencia de artificialidad de sus ofertas.

Aplicación de economías de escala y de alcance de HITSS COLOMBIA SAS

Tal como lo establece la guía publicada por CCE, "*las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escala* o economías de alcance** que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado*". En este caso, la oferta de HITSS COLOMBIA SAS., tiene una estructura de costos altamente competitiva por cuanto se basa tanto en economías de escala, como en economías de alcance.

En tal sentido a través de la presente:

I. Confirmamos los precios unitarios ofertados de los ítems por Licencias/Servicios.
II. Confirmamos que los valores presentados no impedirá que HITSS COLOMBIA SAS cumpla con la totalidad de los ítems solicitados por la entidad durante la totalidad de la ejecución de la orden de compra, en los términos, condiciones y con las especificaciones técnicas requeridas por Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo reiteramos que los precios individuales y totales de nuestra oferta:

I. No corresponden a una estrategia colusoria o para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.
II. Corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.
III. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los servicios ofertados.
IV. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que pueda ser requerida.

Cordial saludo,

DocuSigned by:
Santiago Pardo
C8E4C986876A45F...

SANTIAGO PARDO FAJARDO
CC 80.425.417
Representante Legal
HITSS COLOMBIA SAS

* Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociado.
**Una empresa alcanza economías de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio, reduce los costos asociados a la producción o generación de los bienes o servicios.

DS DS DS